

15/09/2020

## Fiscalía de San Antonio investiga maltrato a adulta mayor en El Quisco

En el Juzgado de Garantía de San Antonio se desarrolló el pasado jueves 10 de septiembre la audiencia de control de la detención y formalización de Patricio Rodrigo Orrea Henríquez, por el delito 403 ter establecido en el código penal, donde sanciona a la persona sometiere a otro a un trato degradante, menoscabando gravemente su dignidad y que está sancionado con la pena de presidio menor en su grado mínimo. En este caso la víctima era una adulta mayor de 81 años, tía del imputado, quien permanecía en estado de desnutrición y encerrada en el domicilio que ocupaban ambos en El Quisco. El Fiscal de San Antonio, Fred Silva, solicitó al Juzgado la medida cautelar de prisión preventiva, la que fue acogida por los 60 días que se determinó para la investigación.



*“Fue formalizado por el delito 403 ter. El que cual si bien tiene una pena baja que es el maltrato relevante respecto de una persona que requiere cuidado. El Tribunal determinó que era tal el estado de abandono que efectivamente estábamos ante un peligro para la seguridad de la sociedad y se procede a la prisión preventiva del sujeto pedida de la fiscalía”,* explicó el Fiscal Jefe de San Antonio, Osvaldo Ossandón.

Hasta la Fiscalía de San Antonio llegó, la Gobernadora de la provincia, Gabriela Alcalde junto al Director Regional de Senama, y Seremi de Desarrollo Social, Ricardo Figueroa, para presentar una denuncia por este caso por maltrato relevante y denigrante contra un adulto mayor y por el delito de secuestro. Antecedentes que recepción el Fiscal Jefe de San Antonio.

*“Hemos presentado esta denuncia complementaria a los hechos que hemos conocido para que se investiguen adecuadamente y necesariamente para que no se vuelvan a repetir. Por lo tanto es muy relevante las acciones que está tomando hoy día la Fiscalía y esta denuncia precisamente va en la línea de estudiar y establecer si hay presunto maltrato relevante, maltrato denigrante y un presunto delito de secuestro dada las condiciones en que estaba la adulta mayor, que estaba retenida y que estaba encerrada al momento de ser encontrada por Carabineros”,* explicó el Seremi de Desarrollo Social, Ricardo Figueroa.

Respecto a esta denuncia, el Fiscal Jefe, Osvaldo Ossandón, afirmó que se van a seguir las investigaciones y que de existir nuevos antecedentes se tendría que realizar una reformalización al imputado: *“Hasta el momento esta formalizado por el delito que hasta ahora tenemos antecedentes. Si es que hubieran circunstancias de privación de libertad contra su libertad por algún motivo, frente a esos nuevos antecedentes podremos verificar la calificación jurídica”.*

Este lunes la Corte de Apelaciones revocó la medida cautelar de prisión preventiva debido a la pena del delito que se le imputa y a que la víctima ya no se encontraba en el domicilio en común. La adulta mayor aún permanece internada en el Hospital

Claudio Vicuña y el Tribunal de Familia debe establecer las medidas de protección para su bienestar, pero el Ministerio de Desarrollo Social realizará coordinaciones para que pueda ser recibida en un hogar de larga estadía.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369